

currir asistidos de Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Salamanca, 14 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Francisco García-Zaragoza.—11.801-E.

RELACION DE LAS FINCAS

Finca número 1.—Propietario: Don Manuel Martín del Yerro, don Juan María López Álvarez, Cooperativa Provincial del Campo y «Matadero del Oeste, S. A.». Tipo de cultivo: erial o pastos. Superficie a ocupar: 16.645 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietario: Doña Manuela García Paradero. Tipo de cultivo: labor secano. Superficie a ocupar: 1.800 metros cuadrados.

23099

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Jabarrella-Sabiñánigo, con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent,

punto kilométrico 24,130 al 55.857. Tramo: Lanave-Sabiñánigo», correspondientes al proyecto 5-HU/292, a las que les es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972 de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 58 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957; esta Jefatura ha resuelto señalar el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en el Ayuntamiento de Jabarrella (Huesca), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Jabarrella, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Cuarta Jefatura Regional hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—11.812-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Parcela	Polígono				
1	13-10-8-5-3	4	Jesús Usieto Usieto	Lanave (Huesca).	CR-CS-EP	2.425
2	17	8	Santos Otín Asó	San Pedro, 10. Sabiñánigo	EP	740
3	12	4	ICONA	—	Improductivo	1.070
4	7-1	8	Antonio Peñart Naval	Lanave (Huesca).	EP-MB-CS	17.952
5	6-4-2	4	Antonio Peñart Naval	Lanave (Huesca).	CS-EP	9.565
6	14-10-9-2	8	Jesús Usieto Usieto	Lanave (Huesca).	EP-CS-MB	4.283
7	1	4	Antonio Otín Arruebo	Castillo Lerez	EP	3.490
8	190-2	9	Antonio Peñart Naval	Lanave (Huesca).	EP-CS	14.651
9	196	9	Jesús Usieto Usieto	Lanave (Huesca).	CS	680
10	16	9	Antonio Otín Arruebo	Castillo Lerez	EP-CS	15.970
11	199-200	9	Común Vecinos de Ipiés	Ipiés (Huesca)	EP-Improduc.	15.100
12	114-49	9	José Ara Bergua	Ipiés (Huesca)	CS	1.570
13	112-108	9	Pablo Artero Catevilla	Hostal de Ipiés	CS-EP	5.000
14	107	9	Antonio Peñart Naval y otros	Lanave (Huesca).	CS	1.850
15	106	9	José L. Latras Ferrer	Ipiés (Huesca)	CS	1.450
16	44	9	Eulogio Lasasa Giménez	Ipiés (Huesca)	CS	3.100
17	223'	1	Mariano Pérez Casaña	Lasieso (Huesca) ...	CS	1.200
18	32	11	María Carmen Ara Latras	G. Franco, 184. Sabiñánigo	CS	30
19	48 y 50	11	Común Vecinos de Ipiés	Ipiés (Huesca)	Improductivo	7.940
20	37	11	Mariano Pérez Casaña	Lasieso (Huesca) ...	CS	350
21	57	11	Antonio Otín Arruebo	Castillo Lerez	EP-CS	4.970
22	39	11	Pablo Artero Catevilla	Hostal de Ipiés ...	EP	700
23	56	11	Patrimonio Forestal del Estado ...	—	EP	470
24	40-42	11	Petra Lasasa Marcos	—	CS-Era	2.280
25	53-52	11	Antonio Escartín Lacasa	Arto (Huesca)	EP-CS	2.757
26	41	11	Laureano Usieto Allué	Ipiés (Huesca)	CS	275
28	58	11	Patrimonio Forestal del Estado ...	—	EP	16.755
30	54	11	Antonio Escartín Lacasa	Arto (Huesca)	EP	19.680

23100

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Sabiñánigo, con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, punto kilométrico 24,130 al 55,857. Tramo: Lanave-Sabiñánigo», correspondientes al proyecto 5-HU/292, a las que les es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972 de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 58 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957; esta Jefa-

tura ha resuelto señalar el día 23 de octubre próximo a las once horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sabiñánigo, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Cuarta Jefatura Regional, hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1979.—El Ingeniero-Jefe regional, L. Cariñena.—11.813-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
1	1e-d-c-f-a	9	Antonio Escolano Agüareles	Cartirana (Huesca)	MB-CS	5.143
2	2e-f-d-a-4	9	Antonio Escolano Agüareles	Cartirana (Huesca)	EP-CS-MB-H	35.389
3	9a	9	Ramón Aso Losfablos	A. Barrio, s/n. Sabinánigo	CS	2.253
4	3-5-10a-b-c	9	Ramón Aso Losfablos	A. Barrio, s/n. Sabinánigo	MB-CS-H	4.547
5	16-a-b-c-e	9	Fidel Campo López	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	EP-P-I	6.294
6	6-17-d-f-a	9	Fidel Campo López	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	H-I-MB	11.138
7	47	8	Monte de utilidad pública	—	MB	13.350
8	27	8	Viuda de Francisco Ara	—	EP	450
9	28	8	Antonio Lasosa Lardies	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	CS	800
10	48a	8	Monte de utilidad pública	—	MB	3.800
11	21-17-42	8	Antonio Lasosa Lardies	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	Urbana	2.360
12	26	8	Viuda de Francisco Ara	—	EP	1.320
13	19-a-b	8	Francisco Rapún Pórtoles	G. Franco, 75. Sabinánigo	Urbana	210
14	25	8	Antonio Lasosa Lardies	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	EP	1.320
15	43	8	Fidel Campo López	El Puente, Sabinánigo (Huesca) ...	Urbana	1.300
16	18-e-f	8	Francisco Rapún Pórtoles	G. Franco, 75. Sabinánigo	EP-CS	320
17	41	8	Sales de Cobre Noguet (Alfonso Escuer)	Llano, El Puente, Sabinánigo	Urbana	160
18	15a-18a-45a	8	Aluminios de Galicia	Sabinánigo	Urbana	2.880
19	2	8	Herminio Pérez Giménez	P. M.* Agustín, 4-6, puerta 3, 8.º Zaragoza	Urbana	730
20	44	8	Cooperativa de Viviendas «El Pilar (Benedicto Rufas)	Sabinánigo	Urbana	830
22	8h	8	Ejército de Tierra	—	Urbana	1.000

MINISTERIO DE EDUCACION

23101

ORDEN de 11 de julio de 1979 por la que se concede la autorización definitiva a diversos Centros no estatales de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, que más abajo se determinan, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañadas de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes incoados se cumplen los requisitos exigidos por el referido Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, con el grado, ramas de enseñanza, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se detallan, a los Centros siguientes:

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia López Vicuña». Domicilio: Concejo de Ciento, 395. Titular: Congregación de María Inmaculada. Puestos escolares: 280. Enseñanzas autorizadas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y Sanitaria, profesión Clínica.

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: Eibar. Denominación: Academia «Almi». Domicilio: Paseo Arrate, número 1. Titular: Sabino Basarrate Eiorrieta. Puestos escolares: 120. Enseñanzas autorizadas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Instrucción Comercial e Industrial». Domicilio: Conde de Plasencia, 2. Titular: Cámara Oficial del Comercio y la Industria de Madrid. Capacidad: 1.500 puestos escolares. Grados: Primero y segundo. Clasificación: Homologado Enseñanzas autorizadas: Primer grado, Administrativa y Comercial. Profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, profesiones Delincente, Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido; Hogar, profesión Jardín de Infancia, y Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica. Segundo grado, Administrativa y Comercial, especialidades, Administrativa y Secretariado; Delineación, especialidades, Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras; Hogar, especialidades Jardín de Infancia; Electricidad, especialidades Instalaciones y Líneas eléctricas. Máquinas eléctricas, Electrónica de comunicaciones y Electrónica industrial, por el Régimen de Especializadas; Hostelería y Turismo, especialidades Administración Hostelería y Agencias de Viajes, por el Régimen General.

Localidad: Madrid. Denominación: «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre». Domicilio: Jorge Juan, 106. Titular: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Ministerio de Hacienda). Capacidad: 120 puestos escolares. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Primer grado, Artes Gráficas, profesiones Composición, Reproducción Fotomecánica, Impresión y Encuadernación.

Localidad: Madrid. Denominación: «Centro Cultural Salmantino». Domicilio: Puerto de Pajares, 6. Titular: Luis Sánchez González. Capacidad: 400 puestos escolares. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Delineación, Profesión Delincente.